COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-014-2025

OBJETO*:* *"Adelantar las actividades necesarias para fortalecer la competitividad de experiencias turísticas culturales, de aventura, de naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de Huila, Tolima, Putumayo, Caquetá, Guajira, Cesar, Chocó, Valle del Cauca, Nariño, a través del desarrollo de estrategias que contribuyan a la reactivación y sostenibilidad del sector turístico y su cadena asociada a través de Grupos."*

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, **FONTUR**, el ocho (08) de abril de 2025, publicó en su página web y en el SECOP II los términos de la **Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025**, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto corresponde a la suma de hasta **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.360.000.000)** incluidos todos los costos, gastos, contribuciones, permisos y demás impuestos a que haya a lugar y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de los contratos. De conformidad con las características del objeto a contratar, la invitación abierta se adelantó mediante modalidad de "lotes" con los siguientes objetos y distribución presupuestal así:

i) **GRUPO (LOTE) UNO. Objeto:** Adelantar las actividades necesarias para fortalecer la competitividad de experiencias turísticas culturales, de aventura, de naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de **Huila, Tolima, Putumayo, Caquetá**, a través del desarrollo de estrategias que contribuyan a la reactivación y sostenibilidad del sector turístico y su cadena asociada.

Presupuesto: MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.052.595.556), incluido IVA, costos, gastos, permisos, contribuciones y demás impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de conformidad a la línea L-24-114 versión 87.

ii) **GRUPO (LOTE) DOS. Objeto:** Adelantar las actividades necesarias para fortalecer la competitividad de experiencias turísticas culturales, de aventura, de naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de **Guajira, Cesar**, a través del desarrollo de estrategias que contribuyan a la reactivación y sostenibilidad del sector turístico y su cadena asociada.

Presupuesto: QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($521.887.778), incluido IVA, costos, gastos, permisos, contribuciones y demás impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de conformidad a la línea L-24-530 versión 87

iii) **GRUPO (LOTE) TRES. Objeto:** Adelantar las actividades necesarias para fortalecer la competitividad de experiencias turísticas culturales, de aventura, de naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de **Chocó, Valle del Cauca, Nariño**, a

través del desarrollo de estrategias que contribuyan a la reactivación y sostenibilidad del sector turístico y su cadena asociada.

Presupuesto: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($785.516.666), incluido IVA, costos, gastos, permisos, contribuciones y demás impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de conformidad a la línea L-24-531 versión 87.

SEGUNDO. Que, en el período comprendido entre el 09 de abril de 2025 al 14 de abril de 2025, se otorgó plazo para presentar observaciones al Documento Complementario de la **Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025.**

TERCERO. Que, el veintinueve (29) de abril de 2025, se publicó **Adenda No. 1** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025**, modificando el cronograma del proceso.

CUARTO. Que, el dos (02) de mayo de 2025, se publicó **Adenda No. 2** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025**, modificando el cronograma del proceso.

QUINTO. Que, el cinco (05) de mayo de 2025, se publicó el Consolidado de Respuestas a las observaciones presentadas a los términos de la Invitación Abierta. Así mismo, se publicó **Adenda No. 3** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025**, en atención a las respuestas dadas a las observaciones recibidas a las condiciones del proceso, en tal sentido, se modificaron los siguientes aspectos: **i)** el numeral 4.1.1 factor de conocimiento adicional en territorio del proponente (hasta 33,5 puntos) para el grupo 1, **ii)** el numeral 4.1.2 factor de experiencia adicional personal clave (hasta 45 puntos) para el grupo 1, **iii)** el numeral 4.2.1 factor de conocimiento adicional en territorio del proponente (hasta 33,5 puntos) para el grupo 2, **iv)** el numeral 4.2.2 factor de experiencia adicional personal clave (hasta 45 puntos) para el grupo 2, **v)** el numeral 4.3.1 factor de conocimiento adicional en territorio del proponente (hasta 33,5 puntos) para el grupo 3, **vi)** el numeral 4.3.2 factor de experiencia adicional personal clave (hasta 45 puntos) para el grupo 3, **vii)** literal b del numeral 3.2.1. experiencia del proponente exigido para el grupo 1, **viii)** literal b del numeral 3.2.2. experiencia del proponente exigido para el grupo 2, **ix)** el literal b del numeral 3.2.3. experiencia del proponente exigido para el grupo 3 y, **x)** Publicar junto con los Anexos del proceso de Invitación Abierta No. FNTIA – 014 2025, el documento denominado Anexo Técnico del Proyecto.

SEXTO. Que, el ocho (08) de mayo de 2025 se publicó **Adenda No. 4** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025**, modificando el cronograma del proceso.

SÉPTIMO. Que, el doce (12) y trece (13) de mayo de 2025, se publicaron Consolidados de Respuestas a las observaciones extemporáneas presentadas al documento complementario de la Invitación Abierta.

OCTAVO. Que, el trece (13) de mayo de 2025, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, de conformidad con lo estipulado en el cronograma de la **Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025,** según la adenda N° 4, se recibieron las siguientes propuestas a través de la Plataforma SECOP II:

No.	Proponente	Grupo (Lote) al que se presenta		
		1	2	3
1	**UNIÓN TEMPORAL TURISMO DEL SUR** Conformada por: *CAMINANTR3S SAS (70.00%) 901222467-7 *Universidad EAN (30.00%) 8600260581-8	X		
2	**UNIÓN TEMPORAL SOMOS PACÍFICO** Conformada por: *Fundación ACUA (70.00%) 900347634-4 *CORPORACION TURISMO PAZ Y DESARROLLO (30.00%) 900483538			X
3	**FUNDACIÓN CREATA** 830.120.325-4	X		
4	**INSPIRATION LAB SAS** 901.219.135-6		X	
5	**UNIÓN TEMPORAL CORPORACION AMERICA** Conformada por: *FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y MARGINADAS (50.00%) 805000734-8 * FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL COLOMBIA FUNPESCO (50.00%) 900174744-2			X
6	**UNIÓN TEMPORAL INTI CULTIVA** Conformada por: *ISOLUCIONES SAS (50.00%) 900.247.854-9 *CULTIVA TERRITORIO SAS (50.00%) 900.626.840-2		X	
7	**BOOST BUSINESS CONSULTING SAS** 900.657.540-0			X
8	**UNIÓN TEMPORAL CUN-RCS** Conformada por: *Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN (50.00%) 860401734-9 *PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS (50.00%) 90027952-0	X	X	
9	**CONSORCIO TERRATOUR** Conformado por: *INGEPLAN.CO S.A.S BIC (50.00%) 800.169.622-1 *FUNDACION AMBIENTAL, EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL (50.00%) 828.001.918-4	X		
10	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO** 901460249-8	X	X	X
11	**UNION TEMPORAL EXPERIENCIAS TURÍSTICAS GUAJIRA Y CÉSAR No. 1** Conformada por: *MAYATUR S.A.S (99.00%) 860.015.826-2 *AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S. (1.00%) 860.000.018-2		X	
12	**CONSORCIO HORIZONTE TURÍSTICO** Conformado por: *BETA GROUP COLOMBIA S.A.S (50.00%) 901.660.147-3 *Fundación para el desarrollo Sostenible de la Cultura, el Patrimonio y el Turismo (50.00%) 900.582.815-7	X		
13	**CLUSTER DEVELOPMENT COLOMBIA** 900.584.246-5		X	

NOVENO. Que, el veinte (20) de mayo de 2025, se publicó **Adenda No. 5** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-009-2025**, modificando el cronograma del proceso, teniendo en cuenta la cantidad de propuestas recibidas, y el término requerido para realizar la correspondiente evaluación.

DÉCIMO. Que, el veintidós (22) de mayo de 2025, de conformidad con el cronograma de la **Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025** (Adenda N° 5), el Grupo Evaluador designado por **FONTUR,** publicó en el SECOP II, la Solicitud de Documentos Subsanables y/o Aclaratorios, estableciéndose como fecha límite para su presentación el 28 de mayo de 2025.

DÉCIMO PRIMERO. Que, el tres (03) de junio de 2025, el Grupo Evaluador designado por **FONTUR,** publicó en el SECOP II el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, el cual tuvo los siguientes resultados:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

LOTE 1 Huila, Tolima, Putumayo y Caquetá

No.	*PROPONENTES*	*REQUISITOS JURÍDICOS*	*REQUISITOS TÉCNICOS*	*REQUISITOS FINANCIEROS*	*OFERTA ECONÓMICA*	*RESULTADO*
1	*UNIÓN TEMPORAL TURISMO DEL SUR - CAMINANTR3S - EAN*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*RECHAZADO**
2	*FUNDACIÓN CREATA*	*RECHAZADO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*RECHAZADO**
3	*UT CUN-RCS*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*RECHAZADO**
4	*CONSORCIO TERRATOUR*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*RECHAZADO**
5	*CORPAMUJER*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO***
6	*CONSORCIO HORIZONTE TURÍSTICO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*HABILITADO*

Nota De conformidad con el numeral 2.4.14 - Causales de rechazo del Documento Complementario en el que indica en su numeral 10 "(…) Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, y el proponente no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR para tal fin. (…)"*

*Nota** De conformidad con lo establecido en el capítulo III, requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros, oferta económica en su numeral 7 establece lo siguiente "(...) Si un proponente presenta propuestas en los tres (3) grupos, estas no serán tenidas en cuenta para participar en el proceso. (…)"*

Teniendo en cuenta que el proponente CORPAMUJER se presentó a cada uno de los grupos, se determina que este queda RECHAZADO.

LOTE 2 La Guajira y Cesar

No.	*PROPONENTES*	*REQUISITOS JURÍDICOS*	*REQUISITOS TÉCNICOS*	*REQUISITOS FINANCIEROS*	*OFERTA ECONÓMICA*	*RESULTADO*
1	*INSPIRATION LAB S.A.S.*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*CUMPLE*	*RECHAZADO**
2	*UT INTI CULTIVA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*HABILITADO*
3	*UT CUN-RCS*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*RECHAZADO**
4	*CORPAMUJER*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO*	*RECHAZADO***
5	*UNION TEMPORAL EXPERIENCIAS TURÍSTICAS GUAJIRA Y CÉSAR NO 1*	*CUMPLE*	*RECHAZADO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*RECHAZADO**
6	*CLUSTER DEVELOPMENT COLOMBIA*	*CUMPLE*	*RECHAZADO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*RECHAZADO**

Nota De conformidad con el numeral 2.4.14 - Causales de rechazo del Documento Complementario en el que indica en su numeral 10 "(…) Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, y el proponente no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR para tal fin. (…)"*

*Nota** De conformidad con lo establecido en el capítulo III, requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros, oferta económica en su numeral 7 establece lo siguiente "(...) Si un proponente presenta propuestas en los tres (3) grupos, estas no serán tenidas en cuenta para participar en el proceso. (…)"*

Teniendo en cuenta que el proponente CORPAMUJER se presentó a cada uno de los grupos, se determina que este queda RECHAZADO.

LOTE 3 Chocó, Valle del Cauca y Nariño

No.	PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	UT UNIÓN SOMOS PACÍFICO	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO**
2	UT CORPORACION AMERICA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO*
3	BOOST BC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CORPAMUJER	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO***

Nota El proponente UT CORPORACIÓN AMERICA allega para su integrante FUNPESCO, el Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Contador Raúl Alexander Rivas Medina con fecha de expedición 11 de mayo 2025, al validar la veracidad del certificado en la Junta Central de Contadores se evidencia que la fecha de expedición corresponde al 28 de enero de 2021. Por lo anterior, el proponente queda RECHAZADO financieramente de acuerdo con lo estipulado en el literal 7 del subnumeral 2.4.14 CAUSALES DE RECHAZO que indica que (…) Cuando FONTUR corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz y /o presenta inconsistencia y siendo solicitada la aclaración por FONTUR, esta no sea suficiente.*

*Nota** De conformidad con el numeral 2.4.14 - Causales de rechazo del Documento Complementario en el que indica en su numeral 10 (…) Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, y el proponente no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR para tal fin.*

*Nota*** De conformidad con lo establecido en el capítulo III, requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros, oferta económica en su numeral 7 establece lo siguiente (...) Si un proponente presenta propuestas en los tres (3) grupos, estas no serán tenidas en cuenta para participar en el proceso.*

Teniendo en cuenta que el proponente CORPAMUJER se presentó a cada uno de los grupos, se determina que este queda RECHAZADO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LOTE 1 Huila, Tolima, Putumayo y Caquetá

No.	PROPONENTES	Experiencia Adicional del Proponente	Experiencia Específica del Personal Requerido	Apoyo a la industria nacional	Incentivo por personal en condición de discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme domiciliada en Colombia	Descuento de puntos	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
6	CONSORCIO HORIZONTE TURÍSTICO	33.5	31	20	1	0.25	0.25	-4*	82	1

** De conformidad con el literal C, del numeral 4.1.7 DESCUENTOS DE PUNTOS del documento complementario, que indica lo siguiente: " C) Que tenga contrato(s) en ejecución, suspendido(s) o terminado(s), bien sea a título propio o a través de alguno(s) de su(s) beneficiario(s) real(es), sin informe final del interventor aprobado por el supervisor, o del contratista aprobado por el supervisor (según aplique)." el integrante LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA se encuentra ejecutando el contrato FNTCE-161-2025, y el contrato FNTC-585-2023 que se encuentra terminado pendiente de acta de liquidación, por lo anterior se le descuentan cuatro puntos al proponente, por cada contrato.*

LOTE 2 La Guajira y Cesar

No.	PROPONENTES	Experiencia Adicional del Proponente	Experiencia Específica del Personal Requerido	Apoyo a la industria nacional	Incentivo por personal en condición de discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme domiciliada en Colombia	Descuento de puntos	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	*UT INTI CULTIVA*	*0*	*0*	*20*	*0*	*0*	*0*	*-4**	*16*	*1*

**De conformidad con el literal C, del numeral 4.1.7 DESCUENTOS DE PUNTOS del documento complementario, que indica lo siguiente: " C) Que tenga contrato(s) en ejecución, suspendido(s) o terminado(s), bien sea a título propio o a través de alguno(s) de su(s) beneficiario(s) real(es), sin informe final del interventor aprobado por el supervisor, o del contratista aprobado por el supervisor (según aplique)." el integrante INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S se encuentra ejecutando los contratos FNTCE-594-2023 y FNTCE 074-2022, por lo anterior se le descuentan cuatro puntos al proponente, por cada contrato.*

LOTE 3 Chocó, Valle del Cauca y Nariño

No.	PROPONENTES	Experiencia Adicional del Proponente	Experiencia Específica del Personal Requerido	Apoyo a la industria nacional	Incentivo por personal en condición de discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme domiciliada en Colombia	Descuento de puntos	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
3	*BOOST BC*	*23.5*	*45*	*20*	*1*	*0.25*	*0.25*	*0*	*90*	*1*

DÉCIMO SEGUNDO. Que, en el periodo comprendido entre el cuatro (04) al seis (06) de junio de 2025, corrió el plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, término dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los proponentes.

DÉCIMO TERCERO. Que, el trece (13) de junio de 2025, se publicó **Adenda No. 6** de la **Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025**, modificando el cronograma del proceso.

DÉCIMO CUARTO. Que, el dieciséis (16) de junio de 2025, el Grupo Evaluador designado por **FONTUR,** publicó en el SECOP II la respuesta a las observaciones allegadas al Informe Preliminar de Evaluación, de conformidad con las cuales varió el estado de la evaluación en particular para el Grupo (Lote No. 2). De igual forma se publicó el Informe Definitivo de Evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

LOTE 1 Huila, Tolima, Putumayo y Caquetá

No.	PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL TURISMO DEL SUR - CAMINANTR3S - EAN	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
2	FUNDACIÓN CREATA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
3	UT CUN-RCS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
4	CONSORCIO TERRATOUR	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
5	CORPAMUJER	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO**
6	CONSORCIO HORIZONTE TURÍSTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota* De conformidad con el numeral 2.4.14 - Causales de rechazo del Documento Complementario en el que indica en su numeral 10 *"(…) Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos*

habilitantes exigidos en la presente invitación, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, y el proponente no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR para tal fin. (…)"

Nota** De conformidad con lo establecido en el capítulo III, requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros, oferta económica en su numeral 7 establece lo siguiente *"(...) Si un proponente presenta propuestas en los tres (3) grupos, estas no serán tenidas en cuenta para participar en el proceso. (…)"*

Teniendo en cuenta que el proponente CORPAMUJER se presentó a cada uno de los grupos, se determina que este queda RECHAZADO.

LOTE 2 La Guajira y Cesar

No.	PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	INSPIRATION LAB S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO*
2	UT INTI CULTIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UT CUN-RCS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
4	CORPAMUJER	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO**
5	UNION TEMPORAL EXPERIENCIAS TURÍSTICAS GUAJIRA Y CÉSAR NO 1	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
6	CLUSTER DEVELOPMENT COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota* De conformidad con el numeral 2.4.14 - Causales de rechazo del Documento Complementario en el que indica en su numeral 10 *"(…) Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, y el proponente no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR para tal fin. (…)"*

Nota** De conformidad con lo establecido en el capítulo III, requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros, oferta económica en su numeral 7 establece lo siguiente *"(...) Si un proponente presenta propuestas en los tres (3) grupos, estas no serán tenidas en cuenta para participar en el proceso. (…)"*

Teniendo en cuenta que el proponente CORPAMUJER se presentó a cada uno de los grupos, se determina que este queda RECHAZADO.

LOTE 3 Chocó, Valle del Cauca y Nariño

No.	PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	UT UNIÓN SOMOS PACÍFICO	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO**
2	UT CORPORACION AMERICA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO*
3	BOOST BC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CORPAMUJER	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO***

Nota* El proponente UT CORPORACIÓN AMERICA allega para su integrante FUNPESCO, el Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Contador Raúl Alexander Rivas Medina con fecha de expedición 11 de mayo 2025, al validar la veracidad del certificado en la Junta Central de Contadores se evidencia que la fecha de expedición corresponde al 28 de enero de 2021. Por lo anterior, el proponente queda RECHAZADO financieramente de acuerdo con lo estipulado en el literal 7 del subnumeral 2.4.14 CAUSALES DE RECHAZO que indica que (…) Cuando FONTUR corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz y /o presenta inconsistencia y siendo solicitada la aclaración por FONTUR, esta no sea suficiente.

Nota** De conformidad con el numeral 2.4.14 - Causales de rechazo del Documento Complementario en el que indica en su numeral 10 (…) Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, y el proponente no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR para tal fin.

Nota*** De conformidad con lo establecido en el capítulo III, requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros, oferta económica en su numeral 7 establece lo siguiente (...) Si un proponente presenta propuestas en los tres (3) grupos, estas no serán tenidas en cuenta para participar en el proceso.

Teniendo en cuenta que el proponente CORPAMUJER se presentó a cada uno de los grupos, se determina que este queda RECHAZADO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LOTE 1 Huila, Tolima, Putumayo y Caquetá

No.	PROPONENTES	Experiencia Adicional del Proponente	Experiencia Específica del Personal Requerido	Apoyo a la industria nacional	Incentivo por personal en condición de discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme domiciliada en Colombia	Descuento de puntos	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
6	CONSORCIO HORIZONTE TURÍSTICO	33.5	31	20	1	0.25	0.25	-4*	82	1

* De conformidad con el literal C, del numeral 4.1.7 DESCUENTOS DE PUNTOS del documento complementario, que indica lo siguiente: " *C) Que tenga contrato(s) en ejecución, suspendido(s) o terminado(s), bien sea a título propio o a través de alguno(s) de su(s) beneficiario(s) real(es), sin informe final del interventor aprobado por el supervisor, o del contratista aprobado por el supervisor (según aplique).”* el integrante LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA se encuentra ejecutando el contrato FNTCE-161-2025, y el contrato FNTC-585-2023 que se encuentra terminado pendiente de acta de liquidación, por lo anterior se le descuentan cuatro puntos al proponente, por cada contrato.

LOTE 2 La Guajira y Cesar

No.	PROPONENTES	Experiencia Adicional del Proponente	Experiencia Específica del Personal Requerido	Apoyo a la industria nacional	Incentivo por personal en condición de discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme domiciliada en Colombia	Descuento de puntos	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	UT INTI CULTIVA	0	0	20	0	0	0	-4	16	2
6	CLUSTER DEVELOPMENT COLOMBIA	33.5	14	20	0	0.25	0.25	0	68	1

*De conformidad con el literal C, del numeral 4.1.7 DESCUENTOS DE PUNTOS del documento complementario, que indica lo siguiente: " *C) Que tenga contrato(s) en ejecución, suspendido(s) o terminado(s), bien sea a título propio o a través de alguno(s) de su(s) beneficiario(s) real(es), sin informe final del interventor aprobado por el supervisor, o del contratista aprobado por el supervisor (según aplique).”* el integrante INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES S.A.S se encuentra ejecutando los contratos FNTCE-594-2023 y FNTCE 074-2022, por lo anterior se le descuentan cuatro puntos al proponente, por cada contrato.

LOTE 3 Chocó, Valle del Cauca y Nariño

No.	PROPONENTES	Experiencia Adicional del Proponente	Experiencia Específica del Personal Requerido	Apoyo a la industria nacional	Incentivo por personal en condición de discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme domiciliada en Colombia	Descuento de puntos	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
3	BOOST BC	23.5	45	20	1	0.25	0.25	0	90	1

DÉCIMO QUINTO. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Informe Definitivo de Evaluación, publicado el día dieciséis (16) de junio de 2025, se determinó que el orden de elegibilidad por Grupo (lote) quedó de la siguiente manera:

i) GRUPO (LOTE) UNO. Huila, Tolima, Putumayo y Caquetá: Seleccionar la oferta del **CONSORCIO HORIZONTE TURÍSTICO**, integrado por BETA GROUP S.A.S con una participación del 50%, con número de NIT 901.660.147-3 y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, PATRIMONIO TURISMO FUNDACULTA con una participación del 50% con número de NIT 900.582.815-7; por valor de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($1.052.595.543) M/CTE,** incluidos todos los costos, gastos, contribuciones, permisos y demás impuestos a que haya a lugar, por cuanto cumplió con las características jurídicas, financieras y técnicas indicadas y obtuvo un puntaje de ochenta y dos (82) puntos de 100 posibles en el marco del proceso de selección mediante la modalidad de Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025 por lotes, por lo que el Grupo Evaluador, de acuerdo con la competencia de cada integrante, recomendó su selección.

ii) GRUPO (LOTE) DOS. La Guajira y Cesar: Seleccionar la oferta de **CLUSTER DEVELOPMENT COLOMBIA SAS** con número de NIT 900.584.246-5; por valor de **QUINIENTOS VEINTIUN MILLLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($521.887.778) M/CTE,** incluidos todos los costos, gastos, contribuciones, permisos y demás impuestos a que haya a lugar, por cuanto cumplió con las características jurídicas, financieras y técnicas indicadas y obtuvo un puntaje de sesenta y ocho (68) puntos de 100 posibles en el marco del proceso de selección mediante la modalidad de Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025 por lotes, por lo que el Grupo Evaluador, de acuerdo con la competencia de cada integrante, recomendó su selección.

iii) GRUPO (LOTE) TRES. Chocó, Valle del Cauca y Nariño: Seleccionar la oferta de **BOOST BUSINESS CONSULTING SAS,** identificado con número de NIT. 900.657.540-0; por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($785,516,000) M/CTE,** incluidos todos los costos, gastos, contribuciones, permisos y demás impuestos a que haya a lugar y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de los contratos, por cuanto cumplió con las características jurídicas, financieras y técnicas indicadas y obtuvo un puntaje de noventa (90) puntos de 100 posibles en el marco del proceso de selección mediante la modalidad de Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025 por lotes, por lo que el Grupo Evaluador, de acuerdo con la competencia de cada integrante, recomendó su selección.

DÉCIMO SEXTO. Que, el Informe Definitivo de Evaluación fue presentado al Comité de Contratación quien recomendó la adjudicación de la Invitación Abierta FNTIA-014-2025 en sesión del dieciséis (16) de junio de 2025, en atención a lo previsto en el literal j) del numeral 2.6.1. Funciones del Comité, del CAPÍTULO II – ETAPA DE PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PRECONTRACTUAL, del Manual de Contratación, que establece: *"(…) j. Recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierto de los procesos contractuales que se adelanten en la modalidad de invitación abierta y cerrada que superen 500 SMLMV (…)".*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar para la ejecución de los contratos derivados de la **Invitación Abierta No. FNTIA-014-2025**, las ofertas presentadas así:

Para el GRUPO (LOTE) UNO. Huila, Tolima, Putumayo y Caquetá: Seleccionar la oferta del **CONSORCIO HORIZONTE TURÍSTICO**, integrado por BETA GROUP S.A.S con una participación del 50%, con número de NIT 901.660.147-3 y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, PATRIMONIO TURISMO FUNDACULTA con una participación del 50% con número de NIT 900.582.815-7; por valor de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($1.052.595.543) M/CTE,** incluidos todos los costos, gastos, contribuciones, permisos y demás impuestos a que haya a lugar.

Para el GRUPO (LOTE) DOS. La Guajira y Cesar: Seleccionar a la oferta de **CLUSTER DEVELOPMENT COLOMBIA SAS** con número de NIT 900.584.246-5; por valor de **QUINIENTOS VEINTIUN MILLLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($521.887.778) M/CTE,** incluidos todos los costos, gastos, contribuciones, permisos y demás impuestos a que haya a lugar.

Para el GRUPO (LOTE) TRES. Chocó, Valle del Cauca y Nariño: Seleccionar a la oferta de **BOOST BUSINESS CONSULTING SAS,** identificado con número de NIT. 900.657.540-0; por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($785,516,000) M/CTE,** incluidos todos los costos, gastos, contribuciones, permisos y demás impuestos a que haya a lugar.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a los representantes legales de cada uno de los proponentes seleccionados, así:

Para el GRUPO (LOTE) UNO. Huila, Tolima, Putumayo y Caquetá: al señor **ROBERTO GARCIA BETANCUR**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.020.716.916 representante legal del **CONSORCIO HORIZONTE TURÍSTICO**.

Para el GRUPO (LOTE) DOS. La Guajira y Cesar: a la señora **MARIA CONSTANZA RAMIREZ FONNEGRA,** identificada con cédula de ciudadanía No 43.870.044 representante legal de **CLUSTER DEVELOPMENT COLOMBIA SAS**.

Para el GRUPO (LOTE) TRES. Chocó, Valle del Cauca y Nariño: al **señor GERARDO SANTAMARÍA BORDA**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.792.993 representante legal de **BOOST BUSINESS CONSULTING SAS.**

TERCERO. Publicar el presente documento en la plataforma **SECOP II.**

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2025.

MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Karol Johana Talero Salamanca– Profesional Jurídico P.A. FONTUR
Reviso: Elizabeth Arias Hernández – Profesional Jurídico P.A. FONTUR
Revisó y aprobó: Marcela Libreros – Directora de Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR